

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2.006**

=====

En Torrecaballeros siendo las 18,30 horas del día 8 de agosto de 2.006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz y los Concejales, D. Rufino Gómez García, D. Juan Carlos Jimeno Barral, D. Jesús Mariano García Antón y Dña Maria Angeles Sastre Herranz. No asistieron a la sesión los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano y D. Angel Rodrigo Herrero. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión anterior, extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2.006, repartida con la convocatoria.

No se formula por los asistentes reparo ni observación por lo que queda aprobada por unanimidad en los términos redactados.-----

**II.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-** Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión:

**Decreto 81.-** Por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2.005, con el siguiente resumen:

A)	Derechos reconocidos netos en 31-12	659.069,45
B)	Obligaciones reconocidas netas en 31-12	760.003,91
C)	Derechos reconocidos pendientes de cobro	58.096,04
D)	Obligaciones reconocidas Ptes. de pago	29.644,50
E)	Resultado presupuestario del ejercicio	100.934,46-
F)	Remanente de crédito	334.932,11
G)	Fondos líquidos de tesorería	656.712,11
H)	Remanente de tesorería en 31-12	334.932,11

**Decreto 82/06.-** Por el que se autoriza a D. Pedro J. Mateo Acebes para arreglo de cubierta de la vivienda sita en la C/ Real de la Aldehuela, previo pago de 45,00-- euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 83/06.-** Número asignado cambio titularidad Orko.

**Decreto 84/06.-** Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación del contrato menor de servicios para desarrollo del programa “crecemos en verano” a D. Victor Herrero Miguelsanz con D.N.I. nº 70.246.902-A que actúa en representación de la empresa EDETIL, escuela diocesana de educadores de tiempo libre de Segovia, con CIF G-40.122.723 y domicilio social en C/ Seminario 4, 40.001 de Segovia, conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 3.175,00 euros.

**Decreto 85/06.-** Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación de las obras de saneamiento en Torrecaballeros a la empresa Const. Y Voladuras Aparicio Camarena S.L. conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 29.800,00 euros.

**Decreto 86/06.-** Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación de las obras de aceras en la C/ Plantio en Torrecaballeros a la empresa Const. Y Voladuras Aparicio Camarena S.L. conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 10.440,00 euros.

**Decreto 87/06.-** Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación de las obras de aceras en la C/ Pozas en Torrecaballeros a la empresa Const. Y Voladuras Aparicio Camarena S.L. conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 4.364,00 euros.

**Decreto 88/06.-** Por el que se aprueba el gasto y la adjudicación de las obras de abastecimiento en Torrecaballeros a la empresa Const. Y Voladuras Aparicio Camarena S.L. conforme al presupuesto presentado en la cantidad de 5.202,60 euros.

**Decreto 89/06.-** Por el que se concede a D. Mariano Miguel Hontoria seis meses de plazo improrrogable para arreglo de la cubierta de la portada sita en la Pz. Mayor 3 de Torrecaballeros.

**Decreto 90/06.-** Por el que se autoriza a Unión Fenosa Distribución S.A. la licencia solicitada para instalación provisional de tres apoyos de madera durante la ejecución de la obra de la Ctra. de Soria 20 de Torrecaballeros.

**Decreto 91/06.-** Por el que se deniega a Rosa M<sup>a</sup> Novillo Novillo la licencia solicitada para legalización de cenador en el Cmno de las Pozas 4 B de Torrecaballeros por no cumplir con las alturas establecidas en las Normas Urbanísticas Municipales.

**Decreto 92/06.-** Por el que se autoriza a D. Fernando García Calle para ocupación de la vía pública con contenedor de obra en la C/ Real 3 de la Aldehuela, previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

**Decreto 93/06.-** Por el que se autoriza a D. José J. Quiñones Lombillo para construcción de piscina en parcela sita en la C/ Alamo 7 de Torrecaballeros, previo pago de 482,63 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 94/06.-** Por el que se autoriza a Pro-Ingenia Síntesis S.L. para primera ocupación de edificio de vivienda colectiva para 3 viviendas y garajes en C/ Redonda 4 de la Aldehuela, previo pago de 108,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto 95/06.** Por el que se autoriza a José Zorrilla 43 S.L. para la primera ocupación de edificio de vivienda colectiva, 5 viviendas y garajes, en Ctra. de San Ildefonso y vivienda unifamiliar en C/ Potro 1, previo pago de 228,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 96/06.-** Por el que se concede a D. José Antonio Herrero Hontoria el nicho número 9 del Cementerio Municipal para dar sepultura a D. Pedro Hontoria Arribas previo pago de 601,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto 97/06.-** Por el que se autoriza a C.P. Cmno del Caserio 2 para colocación de dos bolardos y una cadena y para pintura del bordillo en zona privada de la Cdad. Sita en Cmno del Caserio 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 98/06.-** Por el que se autoriza a Dña. María Llorente Bonilla para renovación de cuarto de baño, para modificar tabique y cambiar la carpintería de la vivienda sita en la Urb. Residencial de Torrecaballeros 6, previo pago de 523,19 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 99/06.-** Por el que se concede a Dña. Aurora Alvaro Mañas licencia para primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la C/ Cerrillo 19 de Torrecaballeros, previo pago de 48 euros de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 100/06.-** Por el que se autoriza a D. Fernando Rojano Bernabeu para ocupación de la vía pública con materiales de obra en C/ Siete Picos 19 de Torrecaballeros, previo pago de 672,83 euros en concepto de tasa.

**Decreto 101/06.-** Por el que se devuelve a Construmad JM S.L. la fianza depositada mediante aval del Banco Sabadell en cuantía de 30.000,00 euros para responder de la obra urbanizadora en C/ Cantueso de Torrecaballeros, una vez comprobado que ha efectuado el ingreso de 5.472,00 euros para garantizar la pavimentación mediante asfalto de dicha calle.

**Decreto 102/06.-** Por el que se autoriza a Catosa para arreglo de cubierta mediante levantado de la teja actual, limpieza del barro y colocación de la teja en nave ganadera sita en el Caserio de la Torre, previo pago de 204,00 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 103/06.-** Número asignado a licencia de segregación solicitada por D. Leonardo Rojo Manzano, sin resolver.

**Decreto 104/06.** Por el que se concede a Arroyo de la Puentequilla S.A. licencia para la primera utilización de tres edificios de vivienda colectiva para 24 viviendas, 24 trasteros y garajes para 26 plazas y para seis viviendas pareadas con garaje en el Cmno. del Caserio de Torrecaballeros, previo pago de 1.176,00 euros en concepto de tasas.

**Decreto 105/06.-** Por el que se autoriza a D. José Ignacio Delgado Patrocinio para sanear sótano por humedades de vivienda sita en la C/ Siete Picos 12 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 106/06.**- Por el que se autoriza a Dña. Ana María Rojo de Diego para ampliación de construcción auxiliar en parcela sita en la C/ Potro 14 de Torrecaballeros, previo pago de 165,84 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 107/06.**- Por el que se autoriza a Dña. Ana María Rojo de Diego para ocupación de la vía pública con contenedor de obra en la C/ Potro 14 de Torrecaballeros, previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

**Decreto 108/06.**- Por el que se autoriza a Dña. Rosa Mª Novillo Novillo para legalización de cenador en Cmno. de las Pozas 4 B conforme a la documentación presentada y previo pago de 107,49 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 109/06.**- Por el que se autoriza a D. Fernando San Lorenzo Sanz para renovación del solado de porche de la vivienda sita en la C/ de la Ele 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto 110/06.**- Por el que se autoriza a D. Ciriaco Almeida Alvarez para ocupación de la vía pública con contenedor de obra en la C/ Real de la Aldehuela, previo pago de 1.152,00 euros por tasa.

**Decreto 111/06.**- Por el que se autoriza a Telefónica de España S.A.U. para ampliación de arqueta en la C/ Roble de Torrecaballeros.

**Decreto 112/06.**- Por el que se autoriza a Dña. Carmen Rodríguez para arreglo de fachada de la vivienda sita en la C/ Siete Picos 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno se dio por enterado.-----

**III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- Dña. Maria de los Angeles Sastre Herranz

1. Pregunta por qué no se limpia de hierbas la acera de la C/ San Nicolás de Bari.

Contesta la Alcaldía que se lo dirá a los operarios.

2. Pregunta si no se pueden arreglar las baldosas del edificio de la C/ San Isidro 1.

Contesta la Alcaldía que es asunto de la comunidad de vecinos.

3. Pregunta en relación con un coche que hay abandonado cerca del colegio.

Contesta la Alcaldía que se verán los trámites.

- D. Rufino Gómez García

1. Dice que hay otro coche en el Cmno. del Molino e insiste en que se quite porque no vamos a poder circular.

2. Insiste en el tema de Aquagest, pide que terminen los operativos porque no se puede pasar por muchos sitios. Afirma que hay sitios que están intransitables y pide que lo dejen como lo tienen que dejar.

3. Pregunta por la Unidad de Actuación 2 bis.

Contesta la Alcaldía que se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización y que estamos pendientes de documentación que se les ha solicitado.

- D. Jesús Mariano García Antón

1. Por 5ª vez insiste en que ejecute la decisión que según Ud. está tomada sobre la apertura de puertas hacia la vía pública, así como la demolición de la edificación adosada en vial público en el restaurante “Huerto de San Roque”, pide que el Alcalde tenga el valor de ejecutar lo que es una clara infracción urbanística.

Contesta la Alcaldía que está de acuerdo con él, pero que se va dejando porque se da prioridad a otros temas, sin embargo toma nota.

2. Solicita de la Alcaldía que edite bando sobre la obligación que tienen los propietarios de animales de compañía (perros) de llevarlos en la vía pública sujetos y con bozal y de suprimir su estancia en los parques de Las Pozas y de la Aldehuela, colocando señales indicativas de su prohibición en estos espacios.

3.- Solicita se transmita el pésame de la corporación municipal a la familia de D. Pedro Hontoria que fue alcalde y juez del pueblo por su reciente fallecimiento.

4.- Solicita se exija el cumplimiento del horario de cierre de establecimientos de ocio habida cuenta del nivel de ruidos que de manera reiterada se vienen produciendo en diferentes locales, con las consiguientes quejas por parte de los vecinos que tienen que soportar. Solicita que intervenga el Ayuntamiento para regularlo.

Contesta la Alcaldía que el Ayuntamiento no tiene medios para controlar esto y que la denuncia de los ruidos debe hacerse por los particulares a la Guardia Civil porque desde la calle no hacen mediciones de ruido.

5.- La ocupación de vía pública con mesas y sillas por parte del local “Orko” se amplía cada vez más, complicando a veces el tráfico rodado en la calle Siete Picos, solicita que se requiera al propietario para que acomode la ocupación a la licencia que se le otorgó.

6.- Existe ordenanza sobre publicidad en el municipio, existen numerosos carteles anunciadores de venta por parte de inmobiliarias y particulares los cuales no han solicitado la correspondiente licencia y solicita se verifiquen estas incidencias y se regularicen aquellos que no hayan solicitado permiso para su instalación, con las limitaciones que la propia ordenanza contempla en cuanto a volumen, color, así como tiempo de instalación.

7.- Pregunta cuánto tiempo tienen o deben tener las licencias de obras

concedidas y no iniciadas.

8.- Sobre retirada de vehículos en situación de abandono en el municipio, como ya se ha referido a ello Rufino, no formula pregunta alguna y facilita datos de un vehículo abandonado para comunicación a su propietario

9.- Pregunta con cargo a que partida presupuestaria se ha ejecutado la pavimentación y el acerado de la calle Las Pozas.

Contesta la Alcaldía que con cargo a la partida de asfaltado de calles.

10. Pregunta cómo se encuentra el contencioso del Tribunal Superior de Burgos sobre la U.A. 3.

Contesta la Alcaldía que está señalado para septiembre.

11.- Pregunta en que situación se encuentra el nivel de agua embalsado en la presa (sería conveniente que a nivel de la Mancomunidad Fuente del Mojón se editase un bando en todos los municipios sobre el consumo de agua, dada la sequía existente)

12.- Pregunta si se ha recepcionado el local de Durbasa y sobre el Iva.

Contesta la Alcaldía que sí se ha escriturado y que el Iva se ha aplicado sobre la tasación de la Junta.

13.- El 2/5/06 se requirió mediante escrito al Sr. Presidente de la comunidad de vecinos de la C/ Siete Picos núm. 8 para que procediese a la demolición de la rampa instalada ya que según informe técnico se trata de una invasión de la vía pública. Pregunta para cuándo Sr. Alcalde se va a proceder a la retirada de la citada rampa ya que en el requerimiento mencionado se daba un plazo de cinco días naturales.

Y no figurando incluidos más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 19,15 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria, de lo que doy fe.